

# Rebelión y subjetividad en el pensamiento de Franz Hinkelammert

## Rebellion and Subjectivity in Franz Hinkelammert's Thought

## Rebelião e subjetividade no pensamento de Franz Hinkelammert

Gustavo Hernández Castro

Académico

Universidad Estatal a Distancia

Costa Rica

Recibido: 20 de octubre de 2017 Aceptado: 10 de febrero de 2018

### Resumen

Se expone la contribución teórica del pensamiento de Franz Hinkelammert en torno al *concepto de rebelión en la recuperación de la subjetividad para la deconstrucción de la razón instrumental y la razón mítica impuesta por la modernidad*. Hinkelammert en su propuesta gnoseológica coloca el concepto de rebelión en una perspectiva de análisis que posibilita articular al sujeto como portador de una ética para la vida y en consecuencia brinda una herramienta teórica y práctica para que este pueda detener la destrucción del planeta. De esta

forma, el sujeto, como sujeto pensante, se rebela en contraposición con el sujeto actuante que, recurriendo a la relación medio-fin y al cálculo de utilidad, consume según sus posibilidades y ambiciones los recursos que le brinda el mundo sin darse cuenta de que, al devorarlos, se está convirtiendo en el autor de su propia extinción.

**Palabras clave:** subjetividad, bien común, razón mítica, razón instrumental, ética, pensamiento latinoamericano

### Abstract

This article outlines the theoretical contribution of Franz Hinkelammert's thought around *the concept of rebellion in the recovery of subjectivity to the deconstruction of instrumental reason and mythical reason imposed by modernity*. In his proposal, Hinkelammert places the concept of gnoseological rebellion in a perspective of analysis that allows to articulate the subject as a bearer of ethics for life. Therefore,



this perspective provides a theoretical and practical tool so that the subject can halt the destruction of the planet. In this way the subject, as a thinking one, becomes a rebel, in comparison with the acting subject that, by having recourse to the relationship means-end and the calculation of utility, consumes the resources the world gives according to his/her possibilities and ambitions, without realizing that, when devouring those resources, this subject is becoming the author of its own extinction.

**Keywords:** subjectivity, common good, mythical reason, instrumental reason, ethics, Latin American Thought

### Resumo

Expõe-se a contribuição teórica do pensamento de Franz Hinkelammert em torno do conceito de rebelião, na recuperação da subjetividade, para a desconstrução da razão instrumental e a razão mítica imposta pela modernidade. Hinkelammert, na sua proposta gnoseológica, coloca o conceito de rebelião numa perspectiva de análise que possibilita articular ao sujeito como portador de uma ética para a vida e, consequentemente, fornece uma ferramenta teórica e prática para que ele possa parar a destruição do planeta. Desta forma, o sujeito, como ser pensante, se rebela em contraposição com o sujeito atuante que, recorrendo à relação meio-fim e ao cálculo de utilidade, consome de acordo com suas possibilidades e ambições os recursos que lhe brinda o mundo sem perceber que, devorando-os,

está tornando-se autor de sua própria extinção.

**Palavras-chave:** subjetividade, bem comum, razão mítica, razão instrumental, ética, pensamento latino-americano

### Introducción

Para Franz Hinkelammert (2007) la rebelión es una categoría intrínsecamente cohesionada con la economía y la política, la cual se manifiesta mediante el poder liberador del espacio público (el bien común) para que el sujeto realice el proceso de subjetivación ontológica, es decir, recuperar su subjetividad, mediante una ética para la vida y que conlleve el cambio social. Es buscar la rebelión para la emancipación de todos, que es el bien común.

Por recuperación de la subjetividad se debe entender el retorno a sí mismo del sujeto reprimido y negado, que en los distintos estadios de la modernidad se ha enajenado hasta convertirse en un sujeto actuante y no pensante. Este retorno consiste en el acto de rebelión del ser humano frente a la razón instrumental y la razón mítica, proceso mediante el cual el ser humano se recupera como sujeto (Hinkelammert, 2005).



La razón instrumental es una lógica de pensamiento que privilegia la **utilidad, el provecho, el beneficio** de la acción y que considera los objetos, incluidos los seres humanos, como medios para alcanzar un fin determinado, sin cuestionar la racionalidad misma de esos fines (Hinkelammert, 1983).

Por razón mítica se entiende, en el contexto del pensamiento de Hinkelammert, aquella razón que elabora “marcos categoriales de un pensamiento frente a la contingencia del mundo” (Hinkelammert, 2007, p. 67); se trata de categorías que trascienden la razón instrumental, pero que explican la realidad de manera aparentemente racional. En otras palabras, la razón mítica aparece cuando la irracionalidad de la razón instrumental es advertida y percibida en amenaza para la vida. Categorías de las ciencias empíricas como competencia perfecta, planificación perfecta, eficiencia, crecimiento económico, punto cero, la mano invisible del mercado, etc., serían ejemplos pertinentes (Hinkelammert, 1984).

Esta realidad mítica se debe deconstruir, con el objetivo de que el ser humano, con una nueva subjetividad, pueda transformar la naturaleza y la vida misma en términos de posibilidades para la vida y no para la

destrucción o muerte. El sujeto, al privilegiar la utilidad de la acción para alcanzar fines determinados sin cuestionar la racionalidad misma de estos fines, posibilita que la razón instrumental y la razón mítica se tornen destructivas (Hinkelammert, 2015).

Asimismo, y frente a la razón instrumental que, mediante la construcción de un sujeto abstracto profundiza aceleradamente las aspiraciones utópicas, se torna relevante el concepto de rebelión para la construcción de una praxis liberadora como propuesta ética para la vida contra el nihilismo subjetivista que considera que la vida carece de valor alguno y solo el medio-fin, en su cálculo de utilidad, tiene valor.

Para Hinkelammert, la supervivencia de la humanidad se ha transformado en un asunto ético, puesto que la ética en el capitalismo global se ha reducido a juicios de valor y a un relativismo que supone que lo ético es una simple decoración de la vida y, en consecuencia, esta forma de vivir y actuar en el mundo conlleva la destrucción de la vida. En otras palabras, la acción racional provoca que la vida pierda su sentido, al considerar la vida misma como una oportunidad de costos o cálculo de utilidad para obtener un beneficio (Duchrow y Hinkelammert, 2003).



Ante esta disyuntiva, se debe construir la ética del bien común, que es una ética para la vida, es decir, una ética de emancipación del ser humano que elimine la funcionalidad de la ética normativa del capitalismo global que trabaja en función del mercado: competitividad, eficiencia, racionalización e imperativos categóricos que a través de las personas o del colectivo humano se manifiestan en la sociedad mediante el cálculo de la utilidad propia. Al respecto:

Esta ética no es ética de buena vida simplemente, es ética de la vida. La ética de la buena vida presupone, que la vida es asegurada, aunque sin la ética de la buena vida la vida es una vida banal o insignificante o miserable. La ética de la buena vida por sí sola es una decoración de la vida y en ese sentido es secundaria (Hinkelammert, 2007, p. 286).

Adicionalmente señala este pensador, “donde más utilidad aparece, es donde no se respeta la convivencia, donde se puede hacer la guerra siempre y cuando el cálculo prometa utilidades y donde se pueda destruir la naturaleza al antojo. Lo indispensable es inútil” (Hinkelammert, 2012, p. 177). La convivencia, la paz, el cuidado de la naturaleza son indispensables, pero se tornan inútiles en la lógica de la modernidad.

Así pues, el cálculo de utilidad presupone la ética de la buena vida, en la cual, el ser humano tiene control de sus necesidades básicas y suntuarias y las satisface, sin percatarse que inexorablemente está acabando en forma paulatina con los recursos naturales o artificiales que le provee esa lógica de satisfacción. En otras palabras, aquello que no es prohibido es legal y, en consecuencia, dispuesto para el valor de uso mediante el cálculo de la utilidad en su accionar racional (Duchrow y Hinkelammert, 2003).

Ante este teatro del mundo, aparece la ética para la vida expresada en la necesidad de la convivencia humana, que es una ética de la vida, es decir, del bien común, que posibilita a las personas de forma individual y también colectiva tomar medidas para proteger la naturaleza y detener la destrucción; evitando el aniquilamiento se prolonga la vida. La ética para la vida se gesta mediante un acto de rebelión (sujeto pensante) que no niega la ética normativa, no niega las leyes de la razón instrumental, no niega el cálculo de utilidad, lo que sí rechaza es la utilización de esta, en contra de la vida. La ética para la vida posibilita la rebelión para establecer una nueva organización social, que es una nueva forma de vivir y convivir.



Hinkelammert en su propuesta gnoseológica coloca el concepto de rebelión en una perspectiva de análisis que posibilita articular al sujeto como portador de una ética para la vida y, en consecuencia, una herramienta teórica y práctica para que este pueda detener la destrucción del planeta.

Nuestro pensador nos presenta un sujeto (retorno del sujeto) que crea y recrea la ética, que no es una ética normalizadora (imperativos categóricos universales), sino una ética generada desde un individuo capaz de desdoblarse frente a las relaciones sociales en el plano de un pensamiento-acción, que rompe con la razón instrumental y la razón mítica y que se opone a los mecanismos de funcionamiento expresados en el cálculo de utilidad y de la ética del capitalismo global:

[...] la mística del progreso infinito, del crecimiento infinito, de la eficiencia infinitamente perfecta. Es la razón mítica de la modernidad. Es a la vez la mistificación de la muerte y del suicidio. Es la razón mítica de la praxis de la muerte (Hinkelammert, 2012, p. 201).

Este sujeto individual y colectivo supone una rebelión del individuo humano, no entendida la revolución

como la concibe la modernidad, en cambios de sistemas políticos (capitalismo por socialismo o socialismo por capitalismo), en aperturas democráticas o en la instauración de gobiernos populistas, ya que estos se alimentan de la razón instrumental y la razón mítica y no escapan del ciclo de las constantes universales (eficiencia, crecimiento económico, competencia perfecta, planificación perfecta, entre otras), sino, como la convivencia humana expresada en la búsqueda del bien común de lo imposible que es lo posible.

Hinkelammert concibe al sujeto como un ser individual y social, con capacidad de acción volitiva sobre la realidad. Este sujeto actúa sobre la realidad, mediante la representación de los fenómenos, a partir de las relaciones sociales que construyen los seres humanos. Al establecer dichas relaciones, el sujeto crea y recrea una rebelión ética de la convivencia humana, capaz de incidir no solo en el sujeto individual, sino también social, a través de la formulación de una praxis de rebeldía que desmitifica la modernidad mediante la transformación de la sociedad.

En otras palabras, el sujeto no actúa solo, vive y convive en una comunidad, es decir, está vinculado a un proyecto de vida en el que las relaciones



sociales son parte de su mundo y su existencia. Escoger el proyecto de vida adecuado conlleva dos acciones simultáneas; por un lado, contribuye a despojar a la razón instrumental y la razón mítica del carácter destructivo, y por otro lado, transforma al sujeto en una subjetividad para la rebelión. Es empezar una nueva utopía de lo imposible que es posible en contraposición con la utopía de los universales en la que se desenvuelve la modernidad.

La utopía de los universales, que no es otra cosa que la razón mítica construida en verdades universales y validadas en el discurso de las ciencias empíricas, ha construido a lo largo de la modernidad un sujeto desprovisto de los límites que le permitan discernir aquello que no es imposible de realizar, por ejemplo, la destrucción de la naturaleza que en sí misma es un asesinato, pero al mismo tiempo se convierte en un suicidio, ya que conforme se agotan las fuentes naturales, la biodiversidad desaparece.

### Rebelión y ética para la vida

En este contexto se mencionarán algunos estudios encontrados y relacionados con el tema de la rebelión del sujeto, estos a su vez, se pueden dividir en dos áreas temáticas:

- Estudios sobre rebelión y subjetividad.
- Estudios sobre el pensamiento de Franz Hinkelammert.

En cuanto a la primera área temática, la raíz del concepto de rebelión se encuentra definida en la Carta a los Romanos escrita por Pablo de Tarso (Romanos 3: 21-25), “[...] <sup>21</sup>Pero ahora, independientemente de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, de la que hablaron la ley y los profetas [...]” <sup>25</sup>Pues Dios exhibió a Jesús como instrumento de propiciación a través de su propia sangre [...]”; de esta manera, Pablo de Tarso transgrede y transforma el pensamiento del siglo primero después de Cristo, trayendo el reino de los cielos a la tierra. Se podría decir que Pablo coloca en un mismo nivel categorial el concepto de razón de los griegos y el de ley de los judíos para afirmar que Dios al materializarse humano (en la figura de Jesús) abolió la vieja humanidad y potenció una nueva:

[...] <sup>21</sup>Pero latía en ella la esperanza de verse liberada de la esclavitud, de la corrupción para participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios. <sup>22</sup>Pues sabemos que la creación entera viene gimiendo hasta el presente y sufriendo dolores de parto. <sup>23</sup>Pero no solo



ella. También nosotros mismos que poseemos las primicias del Espíritu, gemimos en nuestro interior anhelando la liberación de nuestro cuerpo. <sup>24</sup>Porque nuestra salvación está relacionada con la esperanza (Romanos 8: 21-24).

En este mismo hilo conductor, Badiou (1999), desde una mirada de un acontecimiento (un nuevo mundo), establece que Pablo realiza una epistemología para su tiempo, al plantear categorías indispensables para repensar el mundo del siglo I; una discusión que Stalker (1980) había iniciado con su pregunta, ¿cuál era la relación de los judíos cristianos hacia la ley, según la doctrina y predicación de Pablo?; Esler (2006), a través de la categoría de identidad, realiza un estudio exhaustivo de la Carta a los Romanos preguntándose, ¿qué significa ser cristiano en un mundo escindido por el conflicto? Arroja una discusión desde la filosofía política en la cuestión de lo étnico e identidad como una categoría de subjetividad que está presente anterior al siglo I, y que Pablo logró visualizar en su época. Tema recurrente en la modernidad —Esler no emplea el concepto de modernidad, pero la esencia de su discurso caracteriza la ruptura y la vinculación entre premodernidad y modernidad—.

En su lectura de Pablo, Agamben (2006) plantea la necesidad de poner en duda el núcleo de la ley. Su hipótesis es que la ley se aplica des-aplicándola y esto la convierte en una ley mesiánica (la fe como “gesto” que equivale a una justicia sin la ley) y que Pablo la llama la “suspensión”; al negar la ley se problematiza su realización y cumplimiento, y esto convierte la negación de la ley en un acto de rebelión.

Por su parte, Taubes (2007) señala que Pablo al igual que Moisés replica la constitución de un mundo nuevo o un nuevo pueblo; el pueblo de Dios ya no es exclusivo para una sola comunidad, sino, es un Dios abierto a cobijar a otras. Taubes plantea que Pablo al cuestionar la ley (núcleo central) inició el camino para la liberación.

Centeno (2008, p. 44) afirma que: “así pues en Pablo se amalgaman dos culturas, dos tendencias, una más cerrada, judaizante y ortodoxa y otra helenizante con un carácter más aperturista y universalista”. Según este autor, Pablo logra precisar (el primer cristiano de su tiempo) una epistemología acerca de la política y moral vinculada con la ley, y que esta es la demostración del espíritu en la praxis humana, es decir, en las relaciones sociales.



Por su parte, Dussel (2012), desde una lectura de la filosofía política, o como este autor le denomina *Política de la Liberación*, explora el tema de la ley, la fe y la crítica del orden vigente (siglo I d. C.) y lo vincula con los acontecimientos de nuestro mundo actual. La lectura de Dussel es que a partir de la ruptura del concepto de ley como fundamento de dominación o del cuestionamiento del orden vigente propuesto por Pablo, la ley adquiere el carácter fetichista y, por tanto, absoluto y, en consecuencia, se debe abolir.

Mención especial merece Nietzsche (2003) en su lectura de los evangelios y de Pablo. Al responsabilizar a Pablo de lo opuesto de la *Buena Nueva*, también eleva a este apóstol al rango de iniciador de la rebelión a favor de los esclavos a través del poder, “San Pablo quería el fin y, en consecuencia, quiso también los medios [...]” (p. 560).

A su vez, Hinkelammert (2007, 2008, 2010) señala que la rebelión del sujeto la realiza Pablo de Tarso, con la escritura de la Primera Carta a los Corintios y la Carta a los Romanos; génesis de un proyecto de liberación que se inicia con el anuncio de la *Buena Nueva* y del sujeto que se rebela ante la autoridad, o sea, ante la ley, una ley que en su

núcleo es aparente o falsa, y que en la modernidad evoluciona en las estructuras jurídicas de las sociedades y se manifiesta en las relaciones humanas expresándose en la práctica económica y política del individuo.

Con respecto a la segunda área temática a continuación se describen los principales escritos publicados sobre Franz Hinkelammert y su relación con el tema de estudio. Fernández (2001) analiza las categorías de totalidad, crítica y utopía en el pensamiento hinkelammertiano y su aporte en la filosofía latinoamericana. A partir de la consideración de la vida y la existencia humana, se debe hacer una crítica al pensamiento de la racionalidad instrumental que es un principio rector de los mecanismos económicos del capitalismo tardío con el fin de orientarlo desde una razón dialéctica para que rebase los límites de la racionalidad medio-fin.

Sánchez (2002) reflexiona sobre el pensamiento hinkelammertiano y nos acerca a una categoría intrínseca a la modernidad, el autor la denomina el *espejo* que Occidente construye para operar, afrontar y actuar sobre la realidad. Analiza los siguientes textos de Hinkelammert: *Dialéctica del desarrollo desigual* (1970), *Las armas ideológicas de la muerte* (1977),



*Crítica a la razón utópica* (1984), *Democracia y totalitarismo* (1987), *El mapa del emperador* (1996), *El grito del sujeto* (1998), *Coordinación social del trabajo, mercado y reproducción de la vida humana* (2001). En su discurso ilustra cómo la razón instrumental incurre en una ingenuidad utópica (mercado total) en la cual el sujeto debe subordinarse o plegarse sin ningún tipo de oposición, frente a esta postura el sujeto debe rebelarse; y en este acto de rebelión debe enfrentarse nuevamente a una racionalidad cínica y calculadora (globalización).

Azofeifa (2003) efectúa una crítica al pensamiento de Hayek a partir del análisis propuesto por Hinkelammert en el libro *Crítica a la razón utópica* (1984), en especial del capítulo dos: “El marco categorial del pensamiento neoliberal actual”; en este capítulo señala el autor, se diferencia el pensamiento conservador del neoliberal. El primero no distingue sociedades ni trabaja en razonamientos sobre sociedades diversas, en tanto que el segundo, no considera que las diferentes sociedades tengan cada una su marco de legitimidad específico y en consecuencia teoriza a partir de la existencia de un pensamiento de legalización de una sociedad en contra de las demás.

Acosta (2006) analiza la vigencia del pensamiento de Kant a partir de dos filósofos latinoamericanos Arturo Andrés Roig y Franz J. Hinkelammert. De este último, el autor reflexiona, a partir de los conceptos de la crítica a la razón utópica y el realismo político, la crítica trascendental de los marcos categoriales de los pensamientos sociales y la trascendentalidad del sujeto, esto por cuanto la razón utópica nos ha llevado a construir proyectos sociales que en la modernidad son propuestas ideales a partir de datos empíricos de la realidad; por ejemplo, la planificación y la competencia perfecta (ingenuidad utópica). El autor señala que frente a esta fuerte carga utópica que permea en la sociedad, se contraponen una ética del bien común o una ética universal y de responsabilidad donde el sujeto toma conciencia de su acción práctica o concreta para la transformación social.

Molina (2006) analiza el pensamiento de este pensador desde una crítica del pensamiento occidental a partir de una postura antropológica y ética discurriendo en escuelas como la de Hayek, Friedman, Habermas, Apel, Marx y Weber. De esta forma, el autor formula cuatro tesis fundamentales: *La primariedad del sujeto viviente*: es la afirmación de que solo el “reconocimiento” de este como



condición necesaria (trascendental), vuelve efectivos los esfuerzos por construir una ética, en el marco actual de la globalización. *El reconocimiento del sujeto viviente*: es formulado según las exigencias de un postulado de la razón práctica. Este postulado es la afirmación de que el asesinato es suicidio. *La postulación de la realidad como subjetividad trascendental*: es la base antropológica del imperativo categórico de reproducir las condiciones necesarias para la vida del sujeto humano, criterio que fundamenta la ética del bien común. *El postulado de la razón práctica y el criterio ético trascendental*: transforman efectivamente la noción de trascendentalidad y sus implicaciones para la ética, sobre todo en lo que respecta a la obligatoriedad moral y a la concepción de necesidad. Esto se logra mediante la inclusión de categorías filosóficas; entre ellas, la más importante es la categoría de factibilidad. Por su parte el autor incluye las categorías de inevitabilidad e indispensabilidad, para enriquecer teóricamente la idea de trascendentalidad en el pensamiento de nuestro autor.

Elizalde (2007), en 34 tesis, resume la vida y el pensamiento de Hinkelammert. La modernidad no es otra cosa más que la secularización de la cosmovisión del mundo medieval,

convertida en utopías y proyectada en el futuro en mecanismos de funcionamiento perfecto, pero “alcanzable” empíricamente mediante la razón instrumental. Ante esta disyuntiva, surge la cultura de la esperanza, como categoría liberadora del sujeto, y el sujeto portador y fuente de la resistencia son la base para que este, mediante una ética universal, sea el constructor de la rebelión y con ello la posibilidad del bien común.

Por su parte, Ciriza (2007) realiza una lectura de Hinkelammert, a partir de una reflexión del cuerpo y la política dentro de una posición feminista. Esta autora centra la atención en dos tesis hinkelammertianas. Por un lado, la crítica a la economía política burguesa (relaciones de los sujetos entre sí, con los otros, con la naturaleza y la sociedad) y, por otro lado, la crítica a la teología conservadora. Ambas tesis tienen en común la crítica al fetichismo realizada por Marx y que Hinkelammert desarrolla en sus escritos. De esta forma, el sujeto desde el enfoque de estas dos tesis, se ha transformado en valor de uso, de cálculo de utilidad, un cuerpo sin corporeidad, sin subjetividad; desmitificar estas relaciones, es despojar al sujeto de una realidad mítica que lo conduce a la libertad,



en palabras de la autora es recuperar al Dios de la vida.

Fernández (2001) a partir del análisis del libro *Crítica a la razón mítica*, establece que la modernidad hereda de lo premoderno elementos míticos que se asumen en Occidente a través de una secularización remozada, pero que, sin embargo, la tradición mítica permanece intacta; esta estructura mítica se manifiesta en instituciones y leyes que someten al sujeto. En este marco teorético, el sujeto se desdobra para rebelarse contra esta estructura que tiene como propósito fundamental la disyuntiva muerte-suicidio. La rebelión se presenta como un acto ilegítimo desde el punto de vista del orden establecido, pero que es legal en cuanto a una posición ética para la sobrevivencia del ser humano que debe ser expresada en el bien común.

Matos, Machado y Arellano (2009), a partir del sujeto, analizan la globalización. Sustentan la tesis que el sujeto es apartado del proceso social global violentando sus derechos, en otras palabras, el sistema capitalista objetiviza al sujeto en un simple pero complejo cálculo de utilidad. Estos autores señalan, citando a Hinkelammert, que el sujeto no es una sustancia ni tampoco una trascendencia, es una potencialidad humana

que se expresa en el mundo mediante una praxis de transformación y que se desdobra en el bien común como una categoría ética para asegurar la existencia, es decir, la vida misma, frente a la autodestrucción a la que conduce la globalización.

Arellano (2009) estructura una reflexión desde la satisfacción de las necesidades de la acción humana, esto debe partir de una ética que afirme la vida y niegue la muerte. Introduce el concepto de imposibilidad (examina a Popper) y su contradicción “lo posible”, como criterio *per se*, para que el sujeto encuentre el camino de la liberación; la imposibilidad “señala los límites de toda acción humana y permite eliminar la ilusión trascendental” (p. 115).

Quiroga (2011) aborda un análisis económico de la realidad latinoamericana; este pensador plantea que la crisis económica no es solo de carácter financiero, sino también una crisis de los límites, que pasa por los recursos energéticos; entre otras, en este sentido, la economía no depende de la dualidad crecimiento-venimiento, sino que la realidad dicta que la humanidad debe ajustarse a las posibilidades del mundo, y esto equivale a otro tipo de economía. Por otro lado, se discute el tema del sujeto, el cual este pensador señala



que lo racional es la posición del sujeto en liberarse, es el sujeto, que se resiste ante los mecanismos institucionales de destrucción ante el espejo de progreso y que pone en crisis la existencia de la vida humana. Finalmente se reflexiona en el sentido que la transformación de la modernidad debe partir de la modernidad y esto se debe realizar con el sujeto como motor de esta transformación.

Fernández y David (2012) establecen un recorrido histórico con la finalidad de precisar las etapas discursivas y las principales tesis que Hinkelammert propone al reflexionar sobre la modernidad. Categorías como fetichismo (a partir de una lectura del marxismo), el funcionamiento de las utopías, la globalización como estrategia de la acumulación capitalista, secularización, y el sujeto como constructor de una resistencia –a partir de un universalismo ético y político– enfrenta la objetivación del ser humano que lleva a este a su propia aniquilación.

## Conclusiones

La perspectiva teórica en el objeto de estudio de esta investigación se desdobra en dos dimensiones. Por un lado, encontrar las raíces del concepto de rebelión en las distintas fases de pensamiento de Franz

Hinkelammert; y por otro, lado discernir cómo este concepto está ligado a una relación sujeto-objeto (epistemología) en cuanto a la ética para la vida, la construcción de subjetividad y desmitificación de la razón instrumental y la razón mítica, en la cual el sujeto es presentado en la modernidad *in extremis* como un fetiche o sujeto negado. En otras palabras, esta investigación realiza una crítica interna a las categorías de razón instrumental, razón mítica, ética para la vida y rebelión y a los intertextos presentes en la obra de Hinkelammert atendiendo a su génesis y su coherencia interna. Como se ha señalado, para el pensador la rebelión del sujeto como portador de una ética para la vida es un hilo temático que tiene como raíces primarias el mito de Prometeo y el pensamiento de Pablo de Tarso.

En el mito de Prometeo (Platón, 1978), diálogo *Protágoras*, Prometeo, hijo de Jápeto y una oceánide, le roba los misterios del fuego y las artes a Hefestos y se los concede al ser humano, y con esto posibilita a la humanidad para el disfrute de las cosas necesarias para su existencia. En otras palabras, Prometeo le entrega al ser humano los bienes materiales y la potestad de elegir y decidir, esencial para el ejercicio de la libertad y del bien común.



Para Hinkelammert (2007), Prometeo en su acto de rebelión (autoconciencia) ubica al ser humano como sujeto poseedor de una ética y, en consecuencia, capaz de realizar una actividad material para la autorrealización. En otras palabras, el ser humano es consciente de sí mismo; en palabras de Hinkelammert (2007, p. 39), “Es una esencia hecha sujeto”; Prometeo se ha convertido en ser humano para que el ser humano también sea un Prometeo en el mundo. Prometeo al robar los misterios del fuego y las artes a los dioses pone al desnudo el fundamento de la ley, tanto de los dioses como de los humanos, y en su acto de entrega de los misterios a los humanos, les da la posibilidad a estos, de intervenir en el mundo de los humanos regidos por una ley que se puede cuestionar o abolir.

Por otra parte, en la deliberación de Pablo de Tarso, el concepto de rebelión se encuentra identificado en la Carta a los Romanos y de los Corintios. Para Pablo el ser humano es un sujeto con carne y psiquis, es decir, es un ser integral o unitario que se desplaza en dos niveles: ley y espíritu. Con la crítica de Pablo, se pone en entredicho el sistema jurídico romano, o sea, se cuestiona la legitimidad misma del imperio, al cuestionar que la ley no lo es todo, ya que sobre la ley existe la verdad y esta es una sola, es

un solo cuerpo de razonamiento que deja al desnudo la fetichización de la ley y que conduce a la praxis liberadora del pueblo, la rebelión.

Hinkelammert (2010) señala que la rebelión del sujeto, con la fundamentación epistémica que realiza Pablo de Tarso, sobre todo en la Carta a los Romanos, es la clave para entender cómo el sujeto se rebela ante la mitificación de la autoridad, o sea, de la ley; una ley que en su fundamento es falsa, pero que históricamente evoluciona con matices despóticos a veces evidentes, a veces imperceptibles, y que se interconecta en las relaciones humanas expresándose en la práctica económica y política del individuo.

En este sentido, en la obra de Hinkelammert, el sujeto está presente en la totalidad de sus escritos y en sus diferentes fases de pensamiento. El sujeto es ser en cuanto sujeto que se apropia de las relaciones sociales para construir una espiritualidad del bien común, a diferencia de lo que hace lo que el autor llama la “modernidad *in extremis*”. Para el pensador, la modernidad *in extremis* es la modernidad en su estado más avanzado de desarrollo: en ella las cosas se consideran en su relación medio-fin; el sujeto actúa en busca de la mejor ganancia con el mínimo



esfuerzo, destruyendo la naturaleza, porque esta es un medio para alcanzar la felicidad.

De esta forma, el sujeto, como sujeto pensante, se rebela en contraposición con el sujeto actuante que, recurriendo a la relación medio-fin y al cálculo de utilidad, consume según sus posibilidades y ambiciones los recursos que le brinda el mundo sin darse cuenta de que, al devorarlos, se está convirtiendo en el autor de su propia extinción. Así pues, el sujeto pensante, al rebelarse, plantea una forma de convivencia humana, opuesta al no ser, a la muerte. En otras palabras, el sujeto se opone a esta modernidad en la que impera la relación medio-fin para ser un sujeto de acción para la vida, en un acto de rebelión.

El sujeto, según Hinkelammert, es un sujeto en cuanto afirmación para la vida; no construido a partir de un formalismo ético, de un realismo político ilusorio o de una construcción mítica de la sociedad (planificación central perfecta, competencia del mercado perfecta, etc.), donde el sujeto se desborda al abismo de la muerte. Es la construcción del sujeto a partir de la recuperación del sujeto negado y, en consecuencia, se recupera un realismo perdido.

Ahora bien, caben dos preguntas: ¿cómo actúa el sujeto en la realidad? y ¿cuál es la ontología hinkelammertiana? Nuestro autor, al hacer una crítica filosófica de los últimos cuatro siglos en cuanto a la referencia del sujeto, llama la atención al afirmar que el sujeto se ha desdoblado, primero, en una posición sujeto-pensamiento en sus diferentes variantes (posiciones filosóficas); posteriormente, en un sujeto que piensa en sí como sujeto actuante.

Para Hinkelammert (2005) la modernidad *in extremis* ha sustituido:

[...] el sujeto pensante por el sujeto actuante, que es un individuo propietario y calculador de sus intereses. Sigue interpretando todo el mundo corporal como un sujeto de acción, pero se ve a sí mismo más bien como una sustancia calculadora, que se mueve en un mundo de puros objetos y calcula su posibilidad de acceder a este mundo consumiéndolo, y acumula como propiedad partes crecientes de él. Para este sujeto calculador, el propio cuerpo sigue siendo un objeto igual como lo es el mundo exterior [...] (p. 486).

Ante esta disyuntiva: sujeto pensante, sujeto actuante, Hinkelammert establece que la modernidad ha elaborado otra postura para disolver la relación sujeto-objeto, es decir, ha



separado la forma en cómo el sujeto aprehende la realidad, en el entendido de que el sujeto pasa a ser objeto; en otras palabras, el ser humano, al pensar que existe y tomar en cuenta su corporeidad, se desdibuja como sujeto viviente; o sea, su reflexión ya no parte de su existencia (sujeto pensante), sino de la posibilidad de seguir viviendo. Al disolver esta relación, la realidad se convierte en una objetivación universal, la cual no es otra cosa que una transformación pura en objeto; dicho en otras palabras, todo es objeto, hasta el ser humano es objeto; es la razón instrumental en acción.

## Referencias bibliográficas

- Acosta, Y. (2006). Vigencia de la filosofía de Kant en dos expresiones actuales de la inteligencia filosófica en América Latina: Arturo Andrés Roig y Franz J. Hinkelammert. En *Revista anual de la Unidad de Historiografía e Historia de las Ideas*. Mendoza, Argentina, Año 7 / N.º 8, pp. 55-78.
- Agamben, G. (2006). *El Tiempo Que Resta: Comentarios a la carta de los romanos*. Madrid: Trotta.
- Alberdi, J. (1986). Ideas para presidir a la confección del curso de filosofía contemporánea (1842). En *Ideas en torno de Latinoamérica*, Vol. 2., México, UNAM, I, pp. 145-152.
- Arellano, J. (2009). El principio empírico de imposibilidad y la satisfacción de las necesidades en Franz Hinkelammert. En *Revista de Estudios Latinoamericanos*. México, UNAN, n.º 48, pp. 111-136.
- Azofeifa, Y. (2003). La crítica de Franz J. Hinkelammert a Friedrich A. Von Hayek. El marco categorial del pensamiento neoliberal. En *Revista de Ciencias Sociales*. Universidad de Costa Rica, n.º 100, pp. 136-46.
- Badiou, A. (1999). *San Pablo. La fundación del universalismo*. España: Editorial Anthropos.
- Biblia. (1998). *Biblia de Jerusalén*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Centeno, S. (2008). Retórica e ideología en la Carta a los romanos de Pablo de Tarso. El argumento de la fuerza de la fe a la falta de fe en los argumentos. En *Eikasia Revista de Filosofía*, 3 (16).
- Ciriza, A. (2007). Cuerpo y política. Una lectura sobre Franz Hinkelammert en clave feminista. En *Racionalidad, utopía y modernidad*. Chile: Universidad Bolivariana, pp. 33-57.
- Duchrow, U. y Hinkelammert, F. (2003). *La vida o el capital. Alternativas a la dictadura global de la propiedad*. Costa Rica: DEI.
- Dussel, E. (2012). *Pablo de Tarso en la filosofía política actual*. México: UAM.
- Elizalde, A. (2007). *Laudatio de Antonio Elizalde Hevia en Otorgamiento del Doctorado Honoris Causa a Franz Hinkelammert*. En *Revista Latinoamericana Polis*. Universidad Bolivariana.



- Ester, P. (2006). *Conflicto e identidad en la Carta a los Romanos*. España: Editorial Verbo Divino.
- Fernández, E. (2001). El pensamiento de Franz Hinkelammert desde la perspectiva de una filosofía latinoamericana. En *Revista Utopía y praxis latinoamericana*. Mendoza, Argentina, marzo, año 6, n.º 12, pp. 50-63.
- Fernández, E. y David, G. (2012). *Teología profana y pensamiento crítico: conversaciones con Franz Hinkelammert*. Argentina: Editorial CICCUS; CLACSO.
- Hinkelammert, F. (1983). *Dialéctica del desarrollo desigual*. Tegucigalpa: Editorial Educa.
- Hinkelammert, F. (1984). *Crítica a la razón utópica*. San José: Editorial DEI.
- Hinkelammert, F. (2005). *El sujeto y la ley*. Heredia: Editorial EUNA.
- Hinkelammert, F. (2007). *Hacia una crítica de la razón mítica. El laberinto de la modernidad, materiales para la discusión*. San José: Editorial ARLEKÍN.
- Hinkelammert, F. (2010). *La maldición que pesa sobre la ley. Las raíces del pensamiento crítico en Pablo de Tarso*. San José: Editorial ARLEKÍN.
- Hinkelammert, F. (2012). *Lo indispensable es inútil. Hacia una espiritualidad de la liberación*. San José: Editorial ARLEKÍN.
- Hinkelammert, F. (2015). *Solidaridad o suicidio colectivo*. San José: Editorial ARLEKÍN.
- Liceaga, G. (2009). San Pablo en la filosofía política contemporánea: un estado de la cuestión. En *Revista Realidad*, 121. Universidad del Cuyo, Argentina.
- Matos, J., Machado, I y Arellano, M. (2009). Globalización y derechos humanos desde una perspectiva ética. En *Revista Fermentum*. Mérida, Venezuela, año 19-nº 54-enero-abril, pp. 159-183.
- Milic, L. (1973). Sitio para Prometeo. En *Revista Selecciones de Teología*. Vol. 12, octubre-diciembre, sumario 48. Cataluña.
- Molina, C. (2006). Sujeto viviente y ética del bien común el pensamiento ético de Franz J. Hinkelammert. *Tesis Doctoral en Filosofía*. San Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.
- Nietzsche, F. (2003). *El anticristo*. México: Grupo Editorial Tomo, S. A.
- Platón. (1978). *Diálogos*. México: Editorial Porrúa, S. A.
- Quiroga, N. (2011). La crisis de los límites. En *revista Otra Economía*. Enero-junio. UNISINOS, Brasil, pp. 107-113.
- Stalker, J. (1980). *Vida de San Pablo*. México: Grupo Nelson.
- Taubes, J. (2007). *La teología política de Pablo*. Madrid: Trotta.

